



CERTAMEN JÓVENES PINTORES 2023

El Banco Central de Nicaragua (BCN) convoca al “Certamen Jóvenes Pintores 2023”, el cual se registrará por las bases siguientes:

1. PARTICIPACIÓN

Podrán participar en esta convocatoria pintores con edades comprendidas entre los 16 y los 30 años, portadores de cédula de identidad vigente y que residan en el país. No podrán participar servidores públicos del BCN, miembros del jurado calificador ni sus familiares. Cada autor presentará una sola obra original e inédita, que no haya sido presentada en ningún otro certamen.

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

- Ser original y de la autoría del artista que la presenta.
- El formato no podrá ser superior a 100 x 100 centímetros ni menor de 50 x 50 centímetros.
- La temática, el procedimiento y la técnica empleadas serán libres. Se exceptúan los fotomontajes e instalaciones.
- El BCN se reserva el derecho de no admitir obras que puedan plantear dificultades de montaje o perdurabilidad.
- Las obras en papel solo serán admitidas con una protección adecuada.
- Las obras se presentarán sin firmar.
- En la parte posterior de la obra debe colocarse ficha técnica de la misma, sin incluir el nombre del autor/a, solamente el PSEUDÓNIMO.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Al momento de la entrega del cuadro participante los artistas entregarán un sobre cerrado en cuya parte exterior debe aparecer el nombre del certamen y el pseudónimo del autor/a. Dicho sobre incluirá la información siguiente:

- Ficha técnica de la obra: nombre completo del autor/a, título, técnica, medidas y año de realización.
- Breve descripción técnica de la obra (máximo 1200 caracteres).
- Fotocopia de cédula de identidad vigente.
- Número telefónico y dirección exacta de la residencia del participante.
- Currículum vitae.

4. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE OBRAS

El plazo para la recepción de las obras inicia a partir de la publicación de la presente convocatoria en medios de comunicación y en el sitio web del BCN y concluye el martes 31 de octubre del año 2023. Las obras deben entregarse en la recepción de la Biblioteca Rubén Darío del BCN, de lunes a viernes, de 9:00 a. m. a 12 m. y de 1:30 p. m. a 3:00 p. m.

5. PREMIOS

- Primer premio: C\$45,000.00 (cuarenta y cinco mil córdobas) y diploma de reconocimiento.
- Segundo premio: C\$30,000.00 (treinta mil córdobas) y diploma de reconocimiento.
- Tercer premio: C\$15,000.00 (quince mil córdobas) y diploma de reconocimiento.

Los premios monetarios estarán sujetos a las retenciones tributarias de acuerdo con la Ley 822 (Ley de Concertación Tributaria y sus reformas).

6. JURADO

El jurado estará integrado por profesionales de las artes plásticas y críticos de arte. Las obras serán calificadas de acuerdo con su técnica artística, manejo del medio, diseño y elementos creativos, así como su impacto general.

El premio podrá declararse desierto si las obras participantes, a juicio del Jurado Calificador, y consideración de criterios de evaluación definidos para este fin, no cumplan con los parámetros de calificación.

7. FECHA DE PREMIACIÓN

La premiación se realizará en el mes de enero de 2024, en el marco de la Jornada Dariana, en las instalaciones del Banco Central de Nicaragua.

8. CONSERVACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS PARTICIPANTES

El BCN conservará las obras participantes en el certamen y las tendrá como depositario, desde su entrega hasta la devolución, en un plazo no mayor de 30 días después de la premiación. No se responsabilizará por su deterioro, destrucción, fractura, pérdida, extravío, robo, sustracción o cualquier otro daño o siniestro ocurrido por cualquier causa ajena al control del BCN o a causa del embalaje inadecuado.

Una vez finalizado el plazo de devolución de obras participantes, éstas pasarán a ser propiedad del BCN, quien podrá distribuir las en escuelas y bibliotecas municipales.

9. CESIÓN DE DERECHOS

El Banco Central de Nicaragua será el propietario de las obras que resulten ganadoras del certamen. De igual manera, reconocerá derechos morales y patrimoniales de los autores de las obras ganadoras conforme la establece la Ley 312 y sus respectivas reformas.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el certamen es voluntaria. Implica la aceptación y el cumplimiento total de las bases y de la decisión final del Jurado Calificador y del Banco Central de Nicaragua.

11. CONSULTAS

Toda consulta sobre este certamen deberá ser dirigida al correo electrónico de la Oficina de Acceso a la Información Pública del Banco Central de Nicaragua: oaip@bcn.gob.ni

Indispensable consultar las bases completas de esta convocatoria en la página web del BCN.



Banco Central de Nicaragua
Emitiendo confianza y estabilidad